

**ADAPTACIONES CURRICULARES:  
ÚTILES INSTRUMENTOS DIDÁCTICOS**

## ¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDAS?

Dirigidas a aquellos alumnos/as que por sus especiales capacidades (infradotación o sobredotación) o por sus significativos retrasos escolares no se ajustan al ritmo de aprendizaje seguido en el aula.

## ¿QUÉ SUPONEN RESPECTO AL CURRÍCULO ORDINARIO?

Modificaciones más o menos significativas respecto a los distintos elementos constituyentes del Currículo: objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

## ¿PARA QUÉ SIRVEN?

1. Para que el tutor/profesor de área pueda adecuar su "Programación de Aula" a las necesidades educativas de éstos alumnos/as.
2. Para que los alumnos/as con algún tipo de necesidad educativa puedan alcanzar durante el curso los aprendizajes mínimos en las diferentes áreas.
3. Para que los especialistas en P.T , A.L y/o E.C puedan potenciar los aprendizajes mínimos fijados para un alumno/a, así como subsanan las deficiencias más específicas.

## ¿CUÁLES SON SUS ELEMENTOS ESENCIALES?

**1º ¿QUÉ ENSEÑAR?** : el tutor/profesor de área junto con los especialistas en P.T, A.L y/o E.C deberán tener muy claros:

1. Los aprendizajes que ya ha adquirido el alumno/a, detectados en: la evaluación inicial, la observación directa en el aula, los informes del curso anterior, etc.
2. Los aprendizajes mínimos que debería adquirir el alumno/a a final de curso en consonancia con la "Programación de Aula".

**2º ¿CÓMO Y CUÁNDO ENSEÑAR?** : el tutor/profesor de área junto con los especialistas en P.T , A.L y/o E.C deberán determinar:

1. Los materiales y recursos didácticos que más pueden favorecer el aprendizaje del alumno/a.
2. La temporalización de los aprendizajes mínimos planificados en su adaptación curricular.
3. El número y tipo de apoyos (dentro o fuera del aula) a realizar por los especialistas en P.T , A.L y/o E.C.

**3º ¿CÓMO EVALUAR LOS APRENDIZAJES?** : referido a la adecuación y grado de cumplimiento de la adaptación curricular planificada, el tutor/profesor de área y los especialistas en P.T , A.L y/o E.C deberán valorar:

1. Los aprendizajes mínimos conseguidos por el alumno/a a final de curso.
2. La adecuación de los instrumentos de evaluación (examen escrito, prueba oral, participación en el aula, cuaderno de clase, etc.) empleados para valorar esos aprendizajes mínimos.

### ¿QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS?

**1º TUTOR/PROFESOR DE ÁREA:** como el mejor conocedor de los aprendizajes que el alumno/a ya ha adquirido así como de los mínimos que debería adquirir.

**2º P.T , A.L y/o E.C:** como agentes que desarrollan, en coordinación con el tutor/profesor de área, los aprendizajes mínimos propuestos.

**3º FAMILIA:** como elemento de control y estimulación del alumno/a fuera del centro escolar.

**4º ORIENTADOR:** como agente coordinador y canalizador del proceso de adaptación curricular.

### ¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR?

**1º DETECCIÓN DE LAS DIFICULTADES:** el tutor/profesor de área a través de la observación continuada del aprendizaje del alumno/a en el aula, constata la existencia de dificultades de aprendizaje.

**2º DERIVACIÓN AL DPTO. ORIENTACIÓN:** el tutor/profesor de área a través de los cauces establecidos en el Centro, hace llegar al E.O.E.P las dificultades de aprendizaje detectadas en el alumno/a.

**3º CAMBIOS METODOLÓGICOS:** el tutor/profesor de área, con la colaboración y asesoramiento del E.O.E.P, pone en marcha medidas de tipo metodológico (pautas concretas de actuación) tendentes a subsanar las dificultades detectadas.

**4º VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:** el Orientador ante el escaso o nulo éxito de los cambios metodológicos introducidos, realiza la valoración psicopedagógica para determinar el origen de las dificultades cara a la planificación de la adaptación curricular.

**5º ELABORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN:** el tutor/profesor de área junto con los especialistas en P.T , A.L y/o E.C partiendo del "Informe Psicopedagógico", redactan por escrito la adaptación curricular para ese alumno/a.

**6º EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN:** el tutor/profesor de área junto con los especialis-

tas en P.T , A.L y/o E.C llevan a la práctica la adaptación curricular planificada.

**7º SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN:** el tutor/profesor de área, los especialistas en P.T , A.L y/o E.C, preferentemente al finalizar el trimestre, valoran la adecuación y grado de cumplimiento de la adaptación curricular.